

# CREV 2024 | CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO Y ESTÍMULOS DE VINCULACIÓN

## Presentación

La misión de ECOSUR es contribuir al desarrollo sustentable de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe mediante la generación de conocimientos, la formación de recursos humanos y la vinculación desde las ciencias sociales y naturales. Para ello, se basa en el Programa Institucional El Colegio de la Frontera Sur 2022-2024, que establece los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer la apropiación social de la ciencia mediante programas de difusión, divulgación del conocimiento y educación continua, en beneficio de la población en general de la frontera sur de México.
- Promover la colaboración interinstitucional y articulación con la sociedad, a través de la generación de procesos de innovación socioambiental, contratos, convenios y políticas públicas, sobre las pro-

blemáticas que afectan a la población de la frontera sur de México.

En este marco institucional, la **Convocatoria de Registro y Estímulos de Vinculación (CREV)** impulsa actividades de vinculación con diversos actores de la región, orientando el quehacer académico bajo los principios del derecho humano a la ciencia, promoviendo una participación más inclusiva en los procesos de generación de conocimientos, fortaleciendo el tejido social y generando soluciones sostenibles para los desafíos locales.

El diseño y evaluación de estas actividades cuentan con la participación del **Comité de Vinculación (COVI)**. Los estímulos económicos se otorgan conforme los criterios descritos en el Manual para Informar e Incentivar el Desempeño en ECOSUR (MIIDE).

## Bases generales

1. La presente convocatoria contempla las actividades y procesos de vinculación realizadas entre el 1º de diciembre de 2023 y el 30 de noviembre de 2024.
2. Podrá participar el personal de investigación, incluido quienes pertenecen al programa de Investigadores e Investigadoras por México (sólo como registro), y personal técnico académico.
3. El personal realizará su captura en la siguiente dirección: <https://sii.ecosur.mx/Home/Login>. Las evidencias solicitadas en cada apartado se anexarán de forma digital y cuando sean mayores a 20 MB, deberán ser entregadas a las personas representantes de vinculación de cada unidad.
4. Los cursos, talleres y diplomados deberán cumplir con los Lineamientos de Educación Continua <https://sitios.ecosur.mx/normateca/archivo-name/lineamientos-de-educacion-continua/>
5. Las cápsulas de radio, folletos, documentales, videos, podcast y manuales de transferencia deberán haber sido difundidos a sus audiencias.
6. Los productos y actividades colectivas, por ejemplo: publicaciones, eventos institucionales, diplomados y cursos, elaboración de proyectos, entre otros, deberán ser registrados por una sola persona, quien integrará la participación de todo el personal que colaboró en los mismos. En el listado de productos y actividades se identifican como: "Actividad colectiva con registro único".
7. Cuando el personal realiza una actividad en la que funge con dos o más roles, deberá elegir uno para efectos de la CREV.
8. Las actividades, procesos o eventos que tienen duración de más de un día, se consideran como un solo evento. Para efectos de la CREV no se registra y estimula por duración de días, sino por evento.
9. El entrenamiento de personal (servicios sociales, estancias, estadías y prácticas profesionales) será registrado por el personal académico que funja como persona asesora y deberá contar con la carta de

finalización expedida por la Coordinación de Unidad.

10. No se otorgarán prórrogas para el registro. Solo se considerarán las actividades y productos ingresados en el sistema hasta la fecha de cierre de la convocatoria: 30 de noviembre de 2024.
11. El personal académico deberá responder a los avisos de reclasificación antes del 6 de enero de 2025; de lo contrario, el registro se considerará no aprobado.
12. La evaluación será realizada y avalada por el Comité de Vinculación (COVI). Los resultados se darán a conocer a través del correo electrónico institucional a la comunidad académica, el 15 de enero de 2025, el cual contendrá el enlace: <http://sii.ecosur.mx/Home/Login>. Los casos de apelación de los resultados deberán dirigirse al COVI, exponiendo los argumentos y documentos probatorios en la siguiente dirección electrónica: <https://sii.ecosur.mx/Home/Login>. El período de recepción de apelaciones será del 15 al 19 de enero de 2025.
13. Los asuntos no previstos en la convocatoria serán resueltos por el COVI.
14. Si el sistema de registro no refleja actualizaciones, la asignación del tipo de actividad estimulada y su puntaje se determinará conforme a lo establecido en la convocatoria vigente.
15. Se asignarán presupuesto y estímulos al personal de investigación y técnico cuyas actividades de vinculación cumplan con los requisitos y las evidencias solicitadas en la presente convocatoria. En el caso del personal de Investigadores e Investigadoras por México solo participan en la asignación de presupuesto.
16. Se otorgará una puntuación máxima de 5 puntos por estímulos económicos por participante, de acuerdo con los criterios institucionales establecidos en el MIIDE

<https://sitios.ecosur.mx/normateca/archivo-name/manual-para-informar-e-incentivar-el-desempeno-de-ecosur-miide/>.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR



## Componentes de la CREV

- I. Divulgación de la ciencia y comunicación.
- II. Fomento de vocaciones científicas.
- III. Procesos de investigación socialmente contruidos y diálogos entre academia y sociedad.
- IV. Procesos de formación: educación continua y entrenamiento de personal.
- V. Tecnologías e innovaciones socioambientales.

### Características del puntaje asignado

Es fundamental comprender las particularidades del puntaje asignado a las actividades, cuya finalidad es preservar el valor de la bolsa de estímulos. A continuación, se describen los criterios establecidos:

- Puntos adicionales (Plus): Se otorgan puntos extra a aquellas actividades que reflejan los matices clave que se busca promover en el marco de la transformación institucional.
- Distribuido: Algunos productos reciben estímulos por el producto en sí, independientemente del número de participantes involucrados en su elaboración.
- Límite: Para preservar la bolsa de estímulos, ciertos productos tienen un límite máximo. No obstante, el personal puede registrar tantos productos como considere pertinente.
- Puntaje por rol: El puntaje varía según el rol desempeñado en la elaboración del producto, asegurando que el estímulo corresponda a la contribución específica de cada participante.

A continuación, se describen los productos y actividades a ser estimulados en esta convocatoria, así como las evidencias requeridas.

#### 1. DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y COMUNICACIÓN

Su finalidad es socializar el conocimiento científico entre públicos diversos y visibilizar el quehacer de ECOSUR en la región del sur-sureste de México.

Productos y actividades por orden alfabético	Evidencias	Puntaje	
Artículos de divulgación publicados en revistas, periódicos u otros medios electrónicos, con una extensión mínima de 800 palabras <sup>1</sup>	Enlace de la publicación	0,5	<b>Plus</b> 0.3 adicional para artículos con traducción o en lenguas originarias <b>Distribuido</b> El puntaje es por artículo y se distribuye entre las personas participantes
Capítulos de libros de divulgación	Archivo digital del libro, de preferencia con enlace URL, o bien, integrar en un solo documento PDF los siguientes archivos: capítulo completo, portada del libro, contenido o índice, páginas en donde aparezcan la casa editorial, año, lugar de impresión o edición e ISBN	0,7	<b>Plus</b> 0.3 adicional para aquellos editados en soportes accesibles para públicos con discapacidad visual o que integren componentes importantes en lenguas originarias <b>Distribuido</b> El puntaje es por capítulo y se distribuye entre participantes <b>Límite</b> Máximo dos capítulos por libro
Cápsulas de radio	Archivo digital	0,3	<b>Plus</b> 0.2 adicional para producción en lenguas originarias <b>Distribuido</b> El puntaje es por cápsula de radio y se distribuye entre participantes <b>Límite</b> Máximo 4 cápsulas de radio
Cine-debate	Constancia de participación o cartel del evento	0,2 0,3	<b>Puntaje por rol</b> Persona organizadora: 0.2 Persona expositora: 0.3
Conferencia de prensa	Foto de la conferencia Actividad colectiva con registro único	0,2 0,3	<b>Puntaje por rol</b> Persona organizadora: 0.2 Persona expositora: 0.3

<sup>1</sup>EL ARTÍCULO NO DEBERÁ SER REPORTE DE INVESTIGACIÓN NI TEXTO INFORMATIVO.

Documentales (Audiovisual >20 min.)	Enlace de la publicación y captura de pantalla de estadísticas de vistas	1.5	<b>Distribuido</b> El puntaje es por documental y se distribuye entre participantes
Entrevistas ofrecidas a medios (radio, prensa, TV y video) en las que se aborden temas de ciencia, temas de coyuntura o se difunda el quehacer de la institución	Enlace a la entrevista, constancia del medio, de las personas representantes de Vinculación en las unidades o de la Coordinación de Comunicación y Divulgación de la Ciencia	0.3	<b>Puntaje por rol</b> Persona entrevistada [único rol]
Estands	Constancia	0.2	<b>Límite</b> Máximo 5 estands <b>Puntaje por rol</b> Persona organizadora: 0.2 Persona expositora: 0.2
Exposiciones fotográficas	Constancia o enlace	0.3 0.4	<b>Puntaje por rol</b> Persona organizadora o diseñadora: 0.4 Persona expositora: 0.3
Folletos	Fotos que den cuenta que el folleto se distribuyó con sus audiencias	0.2	<b>Plus</b> 0.2 adicional para producción de folletos en lenguas originarias <b>Límite</b> Máximo 5 folletos
Infografías	Enlace de la publicación, y capturas de pantalla de estadísticas de vistas	0.3	<b>Límite</b> Máximo 5 infografías <b>Puntaje por rol y distribuido</b> porcentualmente entre sus participantes Autoría: 0.3 Diseño: 0.3
Libros de divulgación	Presentación de un ejemplar, con ISBN	1 1.5	<b>Plus</b> 0.3 adicional para aquellos editados en soportes accesibles para públicos con discapacidad visual o que integren componentes importantes en lenguas originarias <b>Puntaje por rol y distribuido</b> porcentualmente entre sus participantes Autoría: 1.5 Coordinación: 1
Pláticas, seminarios y/o conversatorios sobre temas de ciencia, tecnología e innovación para diversas audiencias	Constancia o enlace	0.2 0.4	<b>Puntaje por rol</b> Persona organizadora: 0.2 Persona expositora: 0.4
Podcast (producción)	Enlace y estadísticas de vistas	0.5	<b>Plus</b> 0.3 adicional para producción de podcast en lenguas originarias. <b>Límite</b> Máximo 4 podcast <b>Único rol</b> Producción: 0.5
Presentaciones de libros o revistas	Constancia	0.2 0.3	<b>Puntaje por rol</b> Organización: 0.2 [Este rol solo aplica sobre libros y revistas de Ecosur] Persona expositora: 0.3
Videos de divulgación científica	Enlace y captura de pantalla de estadísticas de vistas	0.5	<b>Distribuido</b> El puntaje es por video y se distribuye entre participantes.

## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

## 2. FOMENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS

Se hace referencia a aquellas actividades que promuevan el interés por la ciencia principalmente entre población infantil y juvenil a través de espacios de acercamiento para la comprensión de la ciencia y la tecnología y su uso potencial en la vida cotidiana; así como aquellas acciones que propicien el desarrollo de las capacidades de observación, experimentación y análisis en diferentes públicos.

Productos y actividades por orden alfabético	Evidencias		Puntaje
Ecosur a Puertas Abiertas	Registro en el sii.ecosur.mx Actividad colectiva con registro único	0.3-0.4	<b>Puntaje por rol</b> Persona organizadora: 0.3 Persona expositora: 0.4
Juventud con Ciencia [en línea]	Constancia Actividad colectiva con registro único	0.5	<b>Puntaje por rol</b> Persona organizadora: 0.5 Persona expositora: 0.5
Microtaller	Constancia	0.4	<b>Único rol</b> Persona expositora: 0.4 [Máximo dos personas expositoras]
Otros eventos internos para el fomento de las vocaciones científicas	Constancia	0.3	<b>Puntaje por rol</b> Persona organizadora: 0.3 Persona expositora: 0.3
Pasaporte al Camino del Conocimiento Científico	Constancia	0.3-0.4	<b>Puntaje por rol</b> Persona organizadora: 0.5 Persona expositora: 0.4
Programa PAUTA, Expociencias y otros eventos externos	Constancia	0.2	<b>Puntaje por rol</b> Persona expositora, mentora o juez: 0.2
Taller de Ciencia para Jóvenes [presencial]	Constancia	0.6	<b>Puntaje por rol</b> Persona organizadora: 0.6 Persona expositora: 0.6
Visitas guiadas [con y sin actividades demostrativas]	Registro en el sii.ecosur.mx Actividad colectiva con registro único	0.2-0.3	<b>Puntaje por rol</b> Persona organizadora: 0.2 Persona expositora: 0.3

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

### 3. PROCESOS DE INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE CONSTRUIDOS Y DIÁLOGOS ENTRE ACADEMIA Y SOCIEDAD

Son espacios de interacción y diálogo entre la academia y otros sectores de la sociedad. En las actividades y productos enlistados se debe visibilizar la participación directa de otros actores no académicos.

Productos y actividades por orden alfabético	Evidencias		Puntaje
Co-construcción de objetivos comunes (agenda) partir de encuentros en los territorios	Breve formulario en el registro Actividad colectiva con registro único	1.5	<b>Distribuido</b> El puntaje se distribuye entre las personas participantes.
Consejos o comités para incidencia en políticas públicas	Constancia de pertenencia al Consejo o Comité	0.3 0.5	<b>Puntaje por rol</b> Coordinación: 0.5 Integrante: 0.3
Comunidades de aprendizaje/ Comunidades de vida	Breve formulario en el registro Actividad colectiva con registro único	1.5	<b>Distribuido</b> El puntaje se distribuye entre las personas participantes.
Convenios específicos firmados con instituciones de la Frontera Sur de México, Yucatán, Centroamérica y El Caribe	Captura de pantalla del Sistema de Registro de Convenios (Estatus firmado)	0.3	<b>Único rol</b> Responsable: 0.3
Foros temáticos con participación directa de otros actores no académicos	Constancia	0.3 0.5	<b>Puntaje por rol</b> Persona organizadora: 0.5 Persona expositora: 0.3
Grupos de trabajo conformados para promover la investigación colaborativa (>1 año de actividades continuas)	Formulario de registro Actividad colectiva con registro único	1.5	<b>Límite</b> Máximo dos grupos de trabajo. <b>Distribuido</b> El puntaje es por proceso y se distribuye entre participantes.
Redes (interinstitucionales con actores no académicos)	Constancia de membresía vigente o página web en la que conste la participación y adscripción institucional	0.3 0.5	<b>Puntaje por rol</b> Coordinación: 0.5 Participante: 0.3
Reunión con el sector gubernamental para presentar resultados de investigación	Formulario de registro y documento presentado	0.7	<b>Distribuido</b> El puntaje es por reunión y se distribuye entre participantes. <b>Límite</b> 2 reuniones.

#### 4. PROCESOS DE FORMACIÓN: EDUCACIÓN CONTÍNUA Y ENTRENAMIENTO DE PERSONAL

Se persigue visibilizar la formación y capacitación continua en nuevas habilidades, competencias, actitudes y valores que fomentan y contribuyen a la transformación e innovación de los territorios, con impacto social, ambiental y gubernamental, y que abonan a la cultura de inclusión en aquellos procesos dirigidos a audiencias generalmente excluidas, discriminadas o poco reconocidas.

Productos y actividades por orden alfabético	Evidencias	Puntaje	
Curso y taller de 40 horas o más <sup>2</sup>	Registro SII.ECOSUR completo (con evidencias: listados o responsiva).	1	<p><b>Plus</b> 0.3 adicional para el rol de responsable</p> <p><b>Distribuido</b> El puntaje es por curso o taller y se distribuye entre los distintos roles de participantes</p>
Entrenamiento de persona <sup>3</sup> [servicios sociales, estancias, estadías y prácticas profesionales] de estudiantes de educación media y universidades cuya estancia haya sido igual o superior a 480 horas.	Carta de liberación otorgada por la Coordinación de Unidad	0.5	<p><b>Límite</b> Máximo dos estudiantes</p>
Especialidad y Diplomado de 120 Horas o más	Registro SII.ECOSUR completo <sup>4</sup> (con evidencias: listados o responsiva)	3	<p><b>Plus</b> 0.2 adicional donde participen personas sabedoras</p> <p><b>Plus</b> 0.2 adicional donde el personal instructor sea de dos o más grupos académicos</p> <p><b>Distribuido</b> El puntaje es por Especialidad o Diplomado y se distribuye entre los distintos roles de participantes</p>

<sup>2</sup> No se considerarán en Educación Continua los talleres de planeación y/o diagnóstico participativo.

<sup>3</sup> No se considera la participación como sinodales en comités de estudiantes.

<sup>4</sup> De acuerdo con los lineamientos de EC vigentes consultables desde la sección de EC en la intranet de ECOSUR. <https://sitios.ecosur.mx/normateca/archivo-name/lineamientos-de-educacion-continua/>.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

## 5. TECNOLOGÍAS E INNOVACIONES SOCIOAMBIENTALES

Se promueve la generación de proyectos de innovación que logren la creación de servicios, productos o procesos con beneficios socioambientales y que permitan atender necesidades futuras o existentes.

Productos y actividades por orden alfabético	Evidencias		Puntaje
Asesorías y consultorías que aporten overhead <sup>5</sup> con duración equivalente o mayor a 60 horas	Contrato, convenio y/o, recibo institucional	1	<b>Distribuido</b> El puntaje es por asesoría y se distribuye entre participantes
Manuales para la transferencia e innovación (con trabajo de corrección de estilo).	Ejemplar del manual impreso o digital y fotos que den cuenta que el manual se distribuyó con sus audiencias	1.5	<b>Plus</b> 0.3 adicional para manuales en lenguas originarias o editados en soportes accesibles para públicos con discapacidad visual <b>Distribuido</b> El puntaje se distribuye entre las personas participantes
Patente o modelo de utilidad, diseño industrial	Acuse de recibo por parte del IMPI que indique el registro a título de Ecosur Título	0.5 1	<b>Distribuido</b> El puntaje es por patente o modelo de utilidad y se distribuye entre participantes 0.5 por solicitud 1 punto por patente o modelo de utilidad otorgada
Tecnologías	Breve formulario que se despliega en el registro Análisis de TRL <sup>6</sup> avalado por la Coordinación de Gestión Tecnológica e Innovación Socioambiental	0.5	<b>Plus</b> 0.3 si el análisis de TRL es >4 <b>Distribuido</b> El puntaje es por tecnología y se distribuye entre participantes
Tecnologías sociales	Breve formulario que se despliega en el registro de la actividad	0.5	<b>Distribuido</b> El puntaje es por tecnología y se distribuye entre participantes

<sup>5</sup> LA APORTACIÓN DEL OVERHEAD PUEDE SER INTEGRADA COMO EVIDENCIA, SIN EMBARGO, EN CASO DE NO SER POSIBLE, EL ÁREA REVISORA CONSULTARÁ CON LAS ADMINISTRACIONES CORRESPONDIENTES.

<sup>6</sup> NIVEL DE MADUREZ TECNOLÓGICA (NMTO TECHNOLOGY READINESS LEVEL, TRL, EN INGLÉS); ES UNA ESCALA DE MEDICIÓN USADA PARA EVALUAR O MEDIR EL NIVEL DE MADUREZ DE UNA TECNOLOGÍA PARTICULAR.

## CONTÁCTANOS PARA MÁS INFORMACIÓN

### COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN

Nombre	Unidad	Correo electrónico	Extensión
Adriana Alicia Quiroga Carapia	San Cristóbal	aquiroga@ecosur.mx	1741

### RESPONSABLES DE VINCULACIÓN EN LAS UNIDADES

Carmen Rosas Correa	Chetumal	corosas@ecosur.mx	4866
Jesús Carmona de la Torre	San Cristóbal	jcarmona@ecosur.mx	1800
Manuel Figueroa Yee	Tapachula	mfigueroa@ecosur.mx	5741
María Luisa Martínez Gutiérrez	Villahermosa	mlmartin@ecosur.mx	3740

### COORDINACIONES DE ÁREAS

Diego Díaz Bonifaz	Educación continua y vocaciones científicas	ddiaz@ecosur.mx	1742
Laura López Argoytia	Fomento editorial y difusión de la ciencia	llopez@ecosur.mx	1791
Magdalena Jiménez Ramírez	Comunicación y divulgación de la ciencia	mjimenez@ecosur.mx	1781
Ramiro Robles Jardón	Tecnologías e innovación socioambiental	rrobles@ecosur.mx	3750

### ASISTENCIA TÉCNICA DEL SISTEMA DE REGISTRO

Infonomía	Sistema de captura	aplicacionweb@ecosur.mx	1771 y 1772
-----------	--------------------	-------------------------	-------------

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR